REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

ACTA No. 46-2001

Acta de la sesión número cuarenta y seis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el miércoles 3 de octubre del 2001, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C., Lic. Marvin Herrera Araya, Master Sandra Subirós, Dr. Francisco A. Pacheco, Lic. José A. Castillo Araya y Dra. Sandra García P., Propietarios. Lic. Carlos L. Benavides, Licda. Bladis Briones Villareal, Licda. Elsa N. Wo Ching, Msc. Alejandrina Mata S., suplentes y el Licenciado Abraham Alfaro Rodríguez, Secretario General del Consejo.

AGENDA No. 46-2001
SESION PLENARIA
FECHA: 3 DE OCTUBRE DEL 2001

1.- Aprobación de las actas No. 42-2001, 43-2001, 44-2001 y 45-2001

2.- Informe de correspondencia (cuadro adjunto)

3.- Análisis, estudio y aprobación del Presupuesto Ordinario, 2002.

4.- Ratificación de nombramiento de la señora Marcelle Taylor como representante del Consejo Superior de Educación, ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón.

5.- Información sobre la Trimestralización en todas las asignaturas del plan de estudios de los Colegios Experimentales Bilingües.

6.- Asuntos Varios

ARTICULO 1

Una vez analizadas y las actas se someten a consideración del plenario, se aprueban las actas No. 42-2001, 44-2001 y la 45-2001, por unanimidad.

En el acta No. 43-2001, se aprueba excluyendo la evaluación del Colegio Deportivo de Limón realizada por el Departamento de Investigación Educativa Del Ministerio de Educación Pública, y a petición de la señora Sandra García regresa a la Comisión de Planes y Programas para revisión de la propuesta.

ARTICULO 2

2.- Informe de correspondencia (cuadro adjunto).

A.- Oficio suscrito por el señor Celín Arce, Asesor Legal, quien envía respuesta sobre solicitud de este Consejo, referente a consulta de la Licda. Hady Mena, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República referente a edificaciones escolares.

Analizado el documento, se acuerda en firme:

- **Contestar a la Licda. Hady Mena, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, con base en respuesta enviada por el señor Celín Arce, a solicitud de este Consejo.**

B.- Oficio suscrito por el Dr. Francisco Romero, Director General de la Escuela Centroamericana de Ganadería, quien envía para su aprobación Reglamento del Régimen Académico y Disciplinario Estudiantil de dicha Escuela.

- **Analizado el documento, se acuerda:**

  Trasladar oficio suscrito por el Dr. Francisco Romero, Director General de la Escuela Centroamericana de Ganadería a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su estudio.

C.- Oficio suscrito por el señor Carlos Calvo Pineda, Director de la Sede del Atlántico, quien cursa invitación a este Consejo para sesionar en las instalaciones de su representante el día 16 de noviembre.

Analizado dicho documento, se acuerda:

- **Aceptar dicha invitación para el día 16 de noviembre**.

D.- Oficio suscrito por el Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación quien remite texto sustitutivo del proyecto de Ley "Creación del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Inteligencia", para su aprobación.

Se acuerda:

- **Trasladar proyecto de Ley "Creación del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Inteligencia", a la Comisión de Planes y Programas para su estudio y análisis.**

E.- Oficio suscrito por el señor Carlos Pacheco, de la Comisión de Estudiantes y Profesores del Colegio México, quien plantea situación de estudiantes de dicho colegio para la realización de las pruebas de bachillerato, según plan piloto de 1995 de proyecto Promesa.

Analizado el documento, se acuerda en firme y por unanimidad:

- **Transcribir al señor Carlos Pacheco, de la Comisión de Estudiantes y Profesores del Colegio México en relación al artículo 128 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y que dice:**

" En esta convocatoria sólo podrán presentar las pruebas los estudiantes regulares que hayan aprobado su último año de la Educación Diversificada y los estudiantes de los IPEC y CINDEA que hayan aprobado todos los módulos o asignaturas del III Nivel de su plan modular, en ambos casos es necesario que los alumnos se hayan inscrito como postulantes."

Y comunicarle en consecuencia:

- **Ningún estudiante materias pendientes o aplazamiento en décimo o undécimo año de la Educación Diversificada tendrá el derecho a presentar las convocatorias de bachillerato**

F.- Oficio suscrito por los señores Ligia Carvajal, Rosa Calderón y Juan R. Quesada, Grupo Civítas, sobre los programas de Educación Cívica.

Se acuerda:

- **Devolver a la Administración, para lo que corresponde.**

G.- Oficio suscrito por la Msc. Zaida Sánchez, quien envía informe solicitado por este Consejo referente a la problemática de profesores de francés en colegios nocturnos.

Se acuerda:

- **Con base en este informe preparar la respectiva respuesta para la Asociación de Profesores de Francés (ACOPROF).**

ARTICULO 3

3.- Análisis y aprobación del Presupuesto Ordinario, 2002.

El presupuesto del Consejo Superior de Educación para el año 2002, refleja el comportamiento histórico del 75% para el pago de dietas y el resto para gastos de operación.

Que el incremento presupuestario para el año 2002 obedece principalmente al aumento del costo de vida.

Que dentro de los gastos de operación se destina una partida módica para modernizar frugalmente el equipo operativo de la Secretaría.

Que los señores miembros coinciden en aprobar un presupuesto adecuado al funcionamiento eficaz y eficiente del Consejo Superior de Educación.

Se acuerda:

- **Aprobar el Presupuesto Ordinario correspondiente al período económico 2002.**
- **Comisionar a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento de la Contraloría General de la República.**

ARTICULO 4

4.- Ratificación de nombramiento de la señora Marcelle Taylor como representante del Consejo Superior de Educación, ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón.

- **Se ratifica por parte de este Consejo, el nombramiento de la señora Marcelle Taylor como representante del Consejo Superior de Educación, ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón.**

ARTICULO 5

5.- Información sobre la Trimestralización en todas las asignaturas del plan de estudios de los Colegios Experimentales Bilingües.

El señor Abraham Alfaro manifestó que hubo un acuerdo en este año donde se semestraliza por acuerdo de este Consejo el caso del plan de estudios de los colegios bilingües.

Lo realizado entre la señorita Florencia Rodríguez y este servidor, fue revisar el plan de estudios actual y hacer los ajustes para que quedara tal y como está ese acuerdo y quedaban pendientes algunas materias que resultaba complicado el proceso para presentar la propuesta. Lo sometemos a este Consejo para que resuelva, tal es el caso de asignaturas que tienen tres lecciones, no se puede dar lección y media, o se mantiene una. Estas materias son: Educación Cívica, Artes Plásticas y Educación Musical.

Se acuerda:

- **Aprobar el Plan de estudios propuesto para la Trimestralización en los colegios experimentales bilingües, para que se ejecute en el 2002.**

6.- Asuntos Varios

Se levanta la sesión a las catorce horas.

LIC. GUILLERMO VARGAS SALAZAR
PRESIDENTE, CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

abraham alfaro R

LIC. ABRAHAM ALFARO R.
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 46-01 - APROBADA
31 de 10 de 2001
FIRMA